

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Pleno del Ayuntamiento

Advertido error material en el anuncio del Acuerdo de 23 de diciembre de 2020, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Madrid, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad Madrid número 9, de 12 de enero de 2021, procede publicar el presente anuncio de rectificación, en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

— Donde dice:

“Pleno del Ayuntamiento.

Acuerdo de 23 de diciembre de 2020, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Madrid”.

— Debe de decir:

“Pleno del Ayuntamiento.

Acuerdo de 23 de diciembre de 2020, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico 1/2020, de 23 de diciembre, del Consejo Social de la Ciudad de Madrid”.

Madrid, a 13 de enero de 2021.—El secretario general del Pleno, por delegación de firma (Resolución de 23 de diciembre de 2020), el subdirector general de Asistencia Técnica a las Comisiones del Pleno, Javier Ordóñez Ramos.

(03/948/21)

